cion de la Ilte. Diputacion Foral, se sacase á público remate, proponiendose á dicha Diputacion que la villa le cederia tres pies del actual espolon siempre que abone á esta villa Rs. vn. 2.000, por el beneficio que obtendria la provincia en el ensanche del Camino real. El 1.er Teniente de Alcalde dijo, que sentia no estar conforme con el acuerdo precedente, por que consideraba que las obras de ensanche del espolon de San Antonio no eran de tanta utilidad como se supone, y no considerando á la villa en situacion bastante desahogada para gastos de esta naturaleza, se creia en el deber de consignar su voto contrario al supradicho acuerdo. El Regidor Arguana dijo, que consideraba mas necesario el paseo cubierto, cuyo proyecto se habia presentado, y no podia por lo mismo conformarse con la preferencia que se ha dado al ensanche del espolon de San Antonio.

Veterinario

Teniendo esta villa un Inspector para la revision de las reses que se matan para el consumo de esta villa, que es el Veterinario de 1.a Clase Dn. Jose Mª Sanchez; sin que hasta el presente se le hubiese señalado dotacion alguna por sus trabajos, se acordó que en el presupuesto adicional del presente año se consignase para su retribucion la cantidad que le corresponda desde 1.º de Enero de este año, á razon de dos reales diarios.

Se nombró una comision, compuesta de los Sres. Presidente y 1.er Teniente de Alcalde, para que examinase los antecedentes relativos á la retribucion q.e la villa debe pagar al Seminario, y de los compromisos del mismo para con la villa, con el fin de resolver en su vista lo que fuere mas conveniente y justo.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. de Ozamiz

José Manl. de Azcárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara

á diez y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Dn. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Pedro de Yrizar 1er. teniente de Alcalde, Dn. Joaquin de Aguirre Sror. Síndico, D. Fermin de Laborda, D. José Cuadrado, D. Ygnacio Gaztano, Dn. Carlos Aspitarte, D. Francº Lucino y D Ramon Arpuma, Concejales, q. constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprovada.

El Ayuntamiento accedio á la solicitud que le dirijio D. José Ygnacio Enarguin agudicandole la propiedad de 55 pies cuadrados de terreno en la faja norte del Cementerio gral. de esta villa.

Igualmente concedio á solicitud de Dª. Angela Arcona, viuda de Larrinua, la propiedad de 121 pies cuadrados de terreno en la misma faja del referido cementerio.

El Arquitecto Dn. Carlos Uriarte envió su dictamen acerca del horno que intenta construir D. Antonio de Aguirrezabal, á cuyo nombre dirijio una esposicion Dn. José Ygnacio Enarguin y paso á informe de dho. Sor. Uriarte, segun acuerdo de 20 de Enero ultimo, siendo de opinion que puede esta corporacion conceder el permiso que se solicita en la referida esposicion y el Ayuntamiento tomo por acuerdo el dictamen facultativo anterior.

El Sor. Presidente presentó la cuenta de gastos ocasionados con motivo de los dos bailes que han tenido lugar el pasado carnaval en la Sala Consistorial, asi como del importe de las abarras consumidas en las fogatas de la plaza publica de esta villa en los mismos dias de carnaval, importando todo ello la cantidad de Rs. von. 369 y 26 mrs. que mereció la aprobacion de esta corporacion municipal, acordandose al propio tiempo que al espedirse el oportuno libramiento de pago se incluya tambien, en favor de los Regidores Comisionados para la novillada que tubo lugar, la cantidad de 100 rs. von. acordada en sesion de 24 de Febrero ultimo.

La comision de abastos presento la cuenta relativa á la provision de vinos y aguardientes en el mes de Enero del corriente año, que mereció completa aprobacion del Ayuntamiento que resolvio pasasen á la depositaria Rs. von. 12.000, quedando á disposicion del Sor. Presidente Rs von. 1.216 con 4 mrs. para atender á nec-

cesidades perentorias y que no tienen cabida en el presupuesto municipal.

El Sor. Presidente y 1.er Teniente de Alcalde manifestaron que habian nombrado, por encargo y representacion del Ayuntamiento, Mayordomos al Santisimo de San Pedro á los Sres. D. Pedro Gaytan y D.n Carlos Uriarte.

Enterado el Ayuntamiento de la correspondencia habida con la Ilte. Diputacion foral, con motivo del proyecto de ensanche del espolon estrecho de San Antonio, principiando desde el puente hasta donde se encuentra la escuadra ó espolon ancho, y en atencion á la corta subvencion que dha. Diputacion ofrecia en el año de 1856, por el terreno que la villa se proponia ceder á la Provincia en beneficio de la carretera general, se acordo, que sin solicitar el abono de Rs. Von. 8.000 en el concepto enunciado, se saque la construccion de dha obra á publico remate el dia 27, proximo, bajo las condiciones que al efecto dispondria el Perito Dr. Fio Ganchegui, siempre que esta merezca la aprobacion de la Diputacion Foral.

Igualmente se resolvio sacar á remate en el mismo dia la conservacion del alumbrado publico de esta villa, sugetandose á las condiciones dispuestas y q.e se leyeron en la misma sesion.

La comision de abastos manifesto que, antes de dar su dictamen acerca de la solicitud de Jose Joaq.n y Vicente Arano, rematantes de la provision de carnes, solicitando que se les autorice vender dho. articulo á doce cuartos dha. en lugar de once en que ganaron su remate, creya que debia consultarse la opinion de igual numero de mayores pudientes con el de los Concejales de esta corporacion, y se resolvio convocar á sesion extraordinaria para el dia siguiente en los terminos propuestos.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. de Egaña

José Mar.t de Arizmendi
Srio.